

LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-039-2022 AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual, según la Resolución No. 386 del 22 de junio de 2022, por la cual se consolidan y delegan unas funciones a cargo del Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

INFORMA

La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT -SDHT-, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, publica en la página en el SECOP II, el AVISO DE CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. **SDHT-LP-039-2022**, con el fin de informar e invitar a los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Para ello, conforme lo prescribe la normatividad citada la SDHT, presenta la siguiente información:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal.** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT -SDHT-, ubicada en la calle 52 No. 13-64 de Bogotá, D.C.
2. **Correspondencia y comunicaciones:** En desarrollo de la licitación Pública, la SDHT atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, se podrá allegar a través del correo contratacionhabitat@habitatbogota.gov.co; el soporte respectivo o el documento pertinente. Para lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el siguiente [link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

3. **Objeto:** Adquisición e instalación de equipos para la potabilización, muestreo y control de calidad de agua en los acueductos comunitarios que determine la SDHT.
4. Las especificaciones técnicas son las señaladas en el anexo técnico del proceso de selección.
5. **Modalidad de selección:** En razón de la cuantía del presente proceso y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección por medio de la cual se debe adelantar el proceso para la contratación que requiere la Secretaría es la de Licitación Pública.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-039-2022 AVISO DE CONVOCATORIA

“Artículo 2 De las modalidades de selección: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)”.
6. **Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir será de **TRES (3) MESES** contados a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
7. **Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de esta:**

La oferta se recibirá el día señalado en el cronograma dispuesto en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentación de ofertas expedida por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II.

8. Cronograma:

El cronograma del proceso es el establecido en la plataforma del SECOP II.

No obstante, las etapas y fechas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co

9. Valor estimado del contrato:

El presupuesto oficial para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos y demás gastos necesarios en que incurra el Contratista para la ejecución del contrato corresponde a la suma de **\$1.169.109.745 (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE)**

La Secretaría pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1171 del 06 de julio de 2022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-039-2022 AVISO DE CONVOCATORIA

10. Aplicación de acuerdos comerciales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-GI-19 Versión 1 del 15 de julio del 2022, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública. El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

TRATADO COMERCIAL CON:		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Triángulo Norte	Guatemala El salvador	SI	SI	SI	SI
Alianza el Pacífico		SI	SI	SI	SI
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	SI	SI
	Irlanda del Norte				
Israel		SI	SI	SI	SI

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la SDHT dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de este tratado.

11. Convocatoria no susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el proceso no tiene convocatoria para limitación a las Mipymes.



LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-039-2022
AVISO DE CONVOCATORIA

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

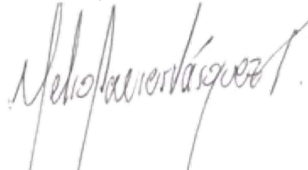
12. Requisitos habilitantes y factores de ponderación:

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones que forma parte integral del presente aviso de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., y normas concordantes, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el SECOP II en el proceso respectivo.

13. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

14. Lugar y forma de consulta de los documentos del proceso: El Proyecto de pliego de condiciones electrónico y su anexo complementario, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma de SECOP II disponible en la dirección de internet www.colombiacompra.gov.co



NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
Subsecretario de Gestión Corporativa

Elaboró: Mary Barrera Cano-Contratista subdirección administrativa
Revisó: Giovanni Mendieta Montealegre- Contratista subdirección administrativa



Secretaría Distrital del Hábitat
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Commutador: 358 16 00 Ext. 1201
Página **4** de **5**